



En el marco de la tercera fase del Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas FEAD 2019

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación coordina el reparto de 33 millones de kilos de alimentos entre 1,3 millones de beneficiarios

- **Está previsto finalizar en las próximas semanas este reparto de alimentos que, tras la declaración del estado de alarma, cobra una especial importancia**
- **Las organizaciones de distribución participantes en el programa, lideradas por Cruz Roja Española y la Federación Española de Bancos de Alimentos, colaboran activamente con las autoridades para asegurar que el alimento se reparta respetando las actuales condiciones del estado de alarma**
- **Ya se ha finalizado la licitación pública para la compra de nuevos alimentos que permitirá la puesta en marcha del programa 2020 en los próximos meses, en el que está previsto hacer un gasto de 91 millones de euros**

05 de abril de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), coordina la 3ª fase del Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas de la Unión Europea (UE) 2019, en la que, durante el pasado mes de febrero, se suministraron 33.411.262,24 kilos/litros de alimentos a los Centros de Almacenamiento y Distribución (CAD) con que cuentan Cruz Roja Española y Federación Española de Bancos de Alimentos, como Organizaciones Asociadas de Distribución participantes en el programa.

Esto supone aproximadamente el 35 % del programa 2019, que finaliza con esta entrega –con anterioridad ha habido otras dos-. En estos momentos, los alimentos se encuentran en esos CAD y en las instalaciones de las Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR) que son quienes los distribuyen

Nota de prensa





entre 1,3 millones de beneficiarios, que reciben de forma gratuita alimentos de carácter básico, poco perecederos, de fácil transporte y almacenamiento.

Se trata de alimentos de calidad y primera necesidad, como son: arroz blanco, garbanzos cocidos, conserva de atún, conserva de sardina, conserva de carne (magro), pasta alimenticia tipo espagueti, tomate frito en conserva, galletas, macedonia de verduras en conserva, fruta en conserva en almíbar ligero, tarritos infantiles de fruta, tarritos infantiles de pollo, leche entera UHT, batidos de chocolate y aceite de oliva.

En la situación actual, tras la declaración del estado de alarma este reparto de alimentos cobra una especial importancia, así como su distribución, asegurando el estricto cumplimiento de las indicaciones de las autoridades sanitarias en lo que se refiere a las medidas de higiene y limpieza en los almacenes, y en la planificación de los repartos del alimento a las personas más necesitadas para evitar situaciones de riesgo.

En estas circunstancias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las autoridades competentes de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno, las organizaciones asociadas de distribución y las casi 5.300 OAR participantes en el programa, en colaboración con Protección Civil, la Unidad Militar de Emergencias (UME), entidades autonómicas y locales, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, así como voluntarios, están trabajando de manera coordinada para asegurar que estos alimentos llegan a las personas desfavorecidas.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) no entrega los alimentos directamente a las personas desfavorecidas, sino que lo hace a través de Cruz Roja Española y la Federación Española de Bancos de Alimentos quienes, a su vez, distribuyen los alimentos en todas y cada una de las provincias españolas a través de las organizaciones asociadas de reparto autorizadas. El listado de OAR actualmente autorizadas se puede consultar en la página web del FEGA.

[https://www.fega.es/sites/default/files/Lista de OAR autorizadas 3A Fase Programa 2019.pdf](https://www.fega.es/sites/default/files/Lista_de_OAR_autorizadas_3A_Fase_Programa_2019.pdf)





El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla, vía FEGA, desde 1987 y hasta 2013 los planes de ayuda alimentaria comunitaria a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía y, durante el actual periodo 2014-2020, bajo el marco de la política social y de cohesión de la UE, a través del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD).

PROGRAMA AYUDA ALIMENTARIA 2020

Para el programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas de la UE 2020, ya se ha finalizado el procedimiento de licitación pública para la compra de los alimentos, que se repartirán a los beneficiarios entre los meses de junio de 2020 y abril del 2021. Esta distribución se realizará en tres fases de reparto como se ha venido haciendo en los últimos años. En esta nueva anualidad del programa está previsto un gasto en la compra y distribución del alimento de más de 91 millones de euros.

